

SCOM- 49-16

Soacha, 11 de Marzo de 2016

Señora
Ruth Mery Páez
Email: ruthmery1408@gmail.com

Ref.: Respuesta Queja

Respetada Señora,

Por medio de la presente y en atención a su queja radicada en esta entidad, nos permitimos presentar excusas por cualquier molestia que se hubiese presentado.

De igual manera respetuosamente me permito manifestar que debido a la gravedad de sus afirmaciones se remitió su queja al empleador de la auxiliar de enfermería ZULY PIZA para que adelante las investigaciones administrativas correspondientes, toda vez que la precitada auxiliar de enfermería es trabajadora en misión de una empresa Temporal con la cual el Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha celebó un contrato de vinculación de personal.

Por último me permito agradecerle hacernos saber sus inconformidades, toda vez que esta entidad esta presta como siempre a atender sus requerimientos y a continuar fortaleciendo nuestra política de humanización del servicio.

Cordialmente,



**CONSUELO MEDINA PERALTA
SUBGERENTE COMUNITARIA**

Proyecto: Erika Julieth Polania Alza/ Apoyo Administrativo Subgerencia Comunitaria

Adjunto en 1 folio: Remisión a Set Laboral S.A.S.- SCOM 48/16 con su respectivo recibido.